

AJUNTAMENT DE
LA BISBAL D'EMPORDÀ**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL PREMIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS JORDI FRIGOLA ARPA. ANUALIDAD 2026.****1. Objeto y finalidad**

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para estudiantes de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de cualquier instituto de Cataluña durante el curso 2025-26, y que reúnan los requisitos que se detallan en el punto 2 de las bases específicas reguladoras del área de Educación. Aprobadas en el Pleno de la Corporación el 26 de noviembre de 2023, publicadas en el BOP de Girona núm. 49 de fecha 10 de marzo de 2024 y publicadas íntegramente en el BOP núm. 46 edicto 1910 de fecha 7 de marzo de 2025.

2. Dotación económica y determinación de la aplicación presupuestaria

El importe total destinado a la convocatoria es de ochocientos veinticinco euros (825,00 €): cuatrocientos doce euros con cincuenta céntimos (412,50 €) para el Trabajo de investigación de Bachillerato y cuatrocientos doce euros con cincuenta céntimos (412,50 €) para el Crédito de Síntesis o Proyecto de Ciclos Formativos con cargo a la aplicación presupuestaria número 05 3200 4800004 del presupuesto municipal vigente.

3. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles (a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Girona) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Bisbal d'Empordà.

Las bases, el formulario de solicitud, y los modelos de documentos normalizados exigidos para la solicitud de esta convocatoria se podrán encontrar en la página de la convocatoria disponible en <https://labisbal.cat/ajuntament/subvencions-municipales/>.

4. Criterios de valoración

Premio Trabajos de Investigación de Bachillerato:

Codi Segur de Verificació:
ece26b7e-949b-4050-82ca-cba0d67a3c90
Origen: Administració
Identificador document: ES_L01170221_2026_27716969
Data d'impressió: 21/04/2026 12:57:32
Pàgina 2 de 2

SIGNATURES
1.- Eva Rovira Anglada (TCAT) (Alcaldesa accidental), 20/04/2026 21:49



ASPECTOS FORMALES	20 puntos
1.-Competencia lingüística (ortografía, nivel de sintaxis,...)	5 puntos
2.-Correcta citación de las fuentes	5 puntos
3.-Estructuración adecuada (portada, índice, objetivos, conclusiones, bibliografía, anexos,...)	5 puntos
4.-Compaginación (márgenes, texto justificado, interlineado, numeración,...)	5 puntos
CONTENIDOS	80 puntos
1.-Originalidad de la temática del trabajo. Capacidad creativa.	10 puntos
2.-El contenido aporta información relevante de interés para la ciudad (es una investigación que no se había realizado con anterioridad, aporta información útil y significativa para la ciudad, objetivos, hipótesis, conclusiones...)	30 puntos
3.-Nivel de redacción (es inédito o una paráfrasis de las fuentes, es muy literal, muestra un cierto dominio del contenido, capacidad de síntesis, de análisis, comparación, recogida de información, uso de vocabulario específico,...)	20 puntos
4.-Metodología (capacidad de expresar de forma ordenada y coherente el proceso de investigación, formulación y desarrollo de la hipótesis o cuestión a investigar y resultados. Conclusiones personales. Uso de herramientas metodológicas propias del trabajo bibliográfico o documental)	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

Premio Trabajos de Investigación de Ciclos Formativos:

ASPECTOS FORMALES	20 puntos
1.-Competencia lingüística (ortografía, nivel de sintaxis,...)	5 puntos
2.-Correcta citación de las fuentes	5 puntos
3.-Estructuración adecuada (portada, índice, objetivos, conclusiones, bibliografía, anexos,...)	5 puntos
4.-Compaginación (márgenes, texto justificado, interlineado, numeración,...)	5 puntos
CONTENIDOS	80 puntos
1.-Originalidad de la temática del trabajo. Capacidad creativa.	10 puntos
2.-El contenido aporta información relevante de interés para la ciudad (es una investigación que no se había realizado con anterioridad, aporta información útil y significativa para la ciudad, objetivos, hipótesis, conclusiones...)	30 puntos
3.-Nivel de redacción (es inédito o una paráfrasis de las fuentes, es muy literal, muestra un cierto dominio del contenido, capacidad de síntesis, de análisis, comparación, recogida de información, uso de vocabulario específico,...)	20 puntos
4.-Coherencia entre el análisis de la realidad, el posterior diagnóstico y la propuesta de intervención que se plantea.	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

5. Forma de pago

El pago de los premios otorgados se efectuará en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación del acuerdo, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente indicada en la ficha de acreedor a presentar por los galardonados.

El acuerdo de otorgamiento del premio se notificará a todos los interesados/as.

Documento fechado y firmado electrónicamente.

Plaça del Castell, 10 - 17100 La Bisbal d'Empordà
Tel. 972 64 09 75 - Fax 972 64 31 86 - NIF P1702500H
ajuntament@labisbal.cat - www.labisbal.cat

